

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



ACSE
2

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ref.: 5210/1133/2015

México, D.F. a 26 mayo de 2015.

URGENTE

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida, la cantidad de **\$249,784.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.), con cargo a la **partida 35701** para la Contratación del Servicio de Recarga de Extintores.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

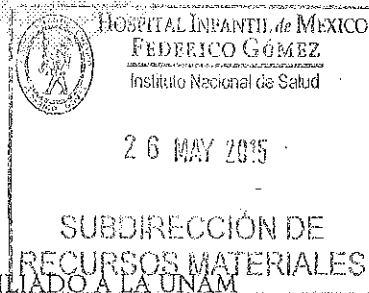
Atentamente

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.-Presente

ncp
26



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM



DR. MÁRQUEZ 162 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR 5228-9917 EXT. 2414, 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

México D. F., 27 de mayo de 2015.
5430 / 496 / 2015.

Lic. Ana Luisa Olivera García
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales
Presente.

En respuesta a su oficio 5210/1133/2015, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 249,784.00** (Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para la contratación del servicio de recarga de extintores, con cargo a la partida presupuestal **35701**.

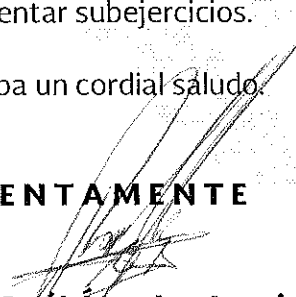
Al respecto, le informo que de acuerdo a los recursos presupuestales, **NO** se cuenta con suficiencia presupuestal, sin embargo en apoyo a su solicitud se autoriza que suba la cotización correspondiente, por lo que le solicito nos envíe la documentación que soporte, justifique y compruebe que el gasto es altamente indispensable para la operación del hospital, de lo contrario en su momento no procederá el pago correspondiente.

Asimismo, le comento que estamos condicionados a que nos sea autorizada la presión de gasto ante la DGPOP y la SHCP para estar en posibilidad de poder cubrir este compromiso ya que la partida **35701**, se encuentra sin fondos o bien esperar a que la captación de recursos propios sea la necesaria para cubrir el compromiso.

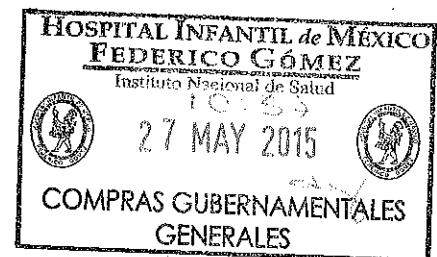
En caso de no presentar contrato en los siguientes 30 días naturales a partir de la fecha de recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios.

Reciba un cordial saludo.

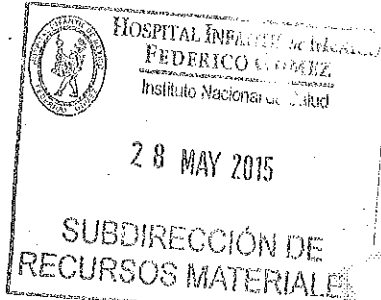
ATENTAMENTE


L.C. Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Consecutivo.
RAA / aal / ujea*



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



URGENTE

Ref.: 5210/1142/2015

México, D.F. a 27 mayo de 2015.

ING. J CÉSAR ARGUMOS ZARATE
SUBDIRECTOR DE DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En referencia a su oficio No. 5300/0157/2015 mediante el cual solicita la Contratación del Servicio de Recarga de Extintores.

Al respecto le comunico que mediante oficio No. 5430/496/2015 el Departamento de Presupuesto informa que **No** se cuenta con suficiencia presupuestal, por lo que le solicito de la manera más atenta, comunique si aún persiste la necesidad del mismo; y en caso de ser afirmativo, soporte, justifique y compruebe que el gasto es altamente indispensable para la operación del hospital porque se debe de adquirir dicho servicio; y cuales serian las consecuencias negativas de no contratarse.

Lo anterior para estar en posibilidades de poder continuar con los trámites correspondientes.

Anexo copia del oficio

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud



28 MAY 2015

Subdirección de Mantenimiento

002377

C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos. - Subdirector de Recursos Materiales. -Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

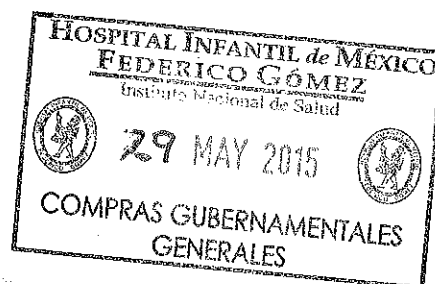
DR. MÁRQUEZ 162 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR 5228-9917 EXT. 2414, 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx



5300/ 0241/2015

México, Distrito Federal, a 22 de mayo de 2015

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E.



En atención a su referencia 5210/1142/2015, en donde comunica que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la Contratación del Servicio de Recarga de Extintores, al respecto me permito informar lo siguiente:

1. Subsiste la necesidad de realizar el servicio solicitado debido a que en una institución hospitalaria existe gran cantidad de sustancias químicas, materiales, gases, etc. que en combinación con instalaciones eléctricas y especiales, contribuyen a elevar de manera importante el riesgo de presentarse un incendio, el cual además de causar innumerables pérdidas económicas y materiales pone en riesgo la seguridad y la vida de pacientes, familiares, trabajadores y visitantes que acuden al Instituto; por lo que es altamente prioritario que en la Institución se cuente con el equipo adecuado y en buenas condiciones para poder enfrentar cualquier eventualidad de esta naturaleza
2. Para asegurar el buen funcionamiento de un extintor se debe realizar la recarga anualmente ya que con el tiempo el equipo pierde presión y se vuelve inútil para poder sofocar un incendio. Las consecuencias de no realizar el servicio son la elevación de la vulnerabilidad del Hospital y como consecuencia la elevación del riesgo de la propagación del incendio en caso de presentarse





3. Contar con extintores en buenas condiciones es un requisito indispensable para el próximo proceso de Certificación y Hospital Seguro
4. Se requiere atender la observación de la Secretaría de Protección Civil de realizar la recarga de los extintores
5. La fecha de caducidad de la mayoría de los extintores es de mayo de 2015

Por lo anteriormente expuesto, solicito realizar las gestiones pertinentes a fin de contar con los recursos financieros para la realización del servicio señalado.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. J. CESAR ARGUMOSA ZARATE
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.- Presente

JCAZ/ mlgt





"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

MUY URGENTE

Ref.: 5210/1162/2015

México, D.F. a 29 mayo de 2015.

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

En alcance a su oficio No. 5430/496/2015 mediante el cual comunica que No se cuenta con recursos por la cantidad de **\$249,784.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.), con cargo a la **partida 35701** para la Contratación del Servicio de Recarga de Extintores.

Y mediante el cual solicita que se le envíe la documentación que soporte, justifique y compruebe que el gasto es altamente indispensable para la operación del hospital, de lo contrario no procederá el pago correspondiente

Al respecto envío copia del oficio No. 5300/0241/2015 emitido por la Subdirección de Mantenimiento recibido el día 29 de mayo de 2015, en el cual expone la justificación por la que se debe de contratar dicho servicio.

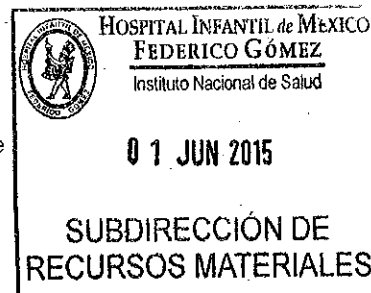
En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



C.c.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.-Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR 5228-9917 EXT. 2414, 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Departamento de Presupuesto

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D. F., 02 de junio de 2015.

5430 / 502 / 2015.

Lic. Ana Luisa Olivera García
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales
Presente.

En respuesta a su oficio 5210/1162/2015, en el que envía copia del oficio 5300/0241/2015 emitido por la Subdirección de Mantenimiento donde se expone la justificación para la contratación del servicio de recarga de extintores, con cargo a la partida presupuestal **35701**, por un importe de **\$ 249,784.00** (Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),

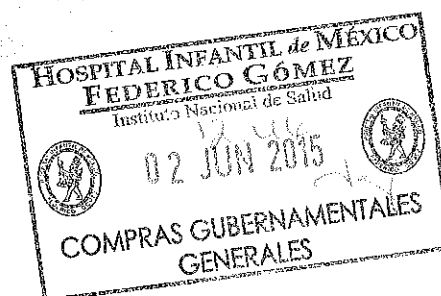
Al respecto, le agradezco que haya enviado el oficio en comento y le reitero lo mencionado en el similar No. 5430/496/2015.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Consecutivo.
RAA / aal / ujea*



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx